

# SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE. H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRIMER PERIODO DE RECESO. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ENERO 25 DE 2022.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ASISTIDO POR LAS DIPUTADAS SECRETARIAS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, Y COMO VOCALES EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA Y LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: MUY BUENOS DIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MIEMBROS DE ESTÁ LEGISLATURA, PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA, BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, EN SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A 25 DE ENERO DEL 2022.



PRESIDENTE: LE SOLICITO A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

FECHA DE REV. 26/10/2017 NO. DE REV. 02 FOR SSP 03



DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: HAY
CUATRO DIPUTADOS PRESENTES, DIPUTADO PRESIDENTE HAY
QUORUM.

Diputado	Asistencia
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si
MARIA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA	Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS
A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA
GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS
ELECTRONICOS.

PRESIDENTE: ANTES DE PASAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR MI CONDUCTO LA SEXAGÉSIMA NOVENA





LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR MI CONDUCTO Y POR EL CONDUCTO DE ESTÁ SESIÓN PERMANENTE SE UNE A LA PENA EMBARGA A LA FAMILIA DE LA PERIODISTA LOURDES MALDONADO, QUIEN FUE ASESINADA EN LA CIUDAD DE TIJUANA, ESPERAMOS QUE HAYA UNA AMPLIA INVESTIGACIÓN A FONDO Y SE DE CON LOS RESPONSABLES DE ESTOS HECHOS PARA QUE HAYA JUSTICIA.

PRESIDENTE: PASAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ESTÁ PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2022, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, 5 VOTOS A FAVOR, 0 CONTRA, 0 ABSTENCIONES.

Diputado Sentido del voto

GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ A Favor GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ A Favor ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ A Favor DAVID RAMOS ZEPEDA A Favor MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2022.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO?

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado Sentido del voto

GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ A Favor GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ A Favor ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ A Favor DAVID RAMOS ZEPEDA A Favor MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2022.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CIRCULAR NO. CELSH-LXV/05/2022.-



ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO,
COMUNICANDO CLAUSURA DE PERIODO ORDINARIO DE SESIONES E
INTEGRACIÓN DE DIPUTACIÓN PERMANENTE Y SU INSTALACIÓN.
PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. CGAJ/EL-0065/2022.- ENVIADO POR EL LIC. GALDINO TORRECILLAS HERRERA, CONSEJERO GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, Y EN VIRTUD DE HABERSE CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PRECISADOS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA NORMA ANTES INVOCADA, ESTÁ PRESIDENCIA REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE ESTA LEGISLATURA, EL PROYECTO DE INICIATIVA POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 79BIS, 148 Y 149, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DE CAPÍTULO CUATRO DEL SUBTÍTULO PRIMERO, PERTENECIENTE AL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO SEGUNDO, SE DEROGA EL ARTÍCULO 150 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y



SOBERANO DE DURANGO, PRESENTADO POR CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA Y CONTINUANDO CON EL MISMO Y EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA EDUCACIÓN., LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA. EN ESTE SENTIDO PREGUNTÓ A LAS Y LOS AUTORES ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.

Los suscritos Diputadas y Diputados JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, en materia de derecho a la educación, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**





La educación como derecho humano, es la base y el sustento mediante el cual se adquieren los conocimientos para el ejercicio debido del mismo y de las demás prerrogativas que nos pertenecen por nuestra propia naturaleza; al que se le otorgó ese reconocimiento desde el año 1948, debido a su inclusión dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a partir de la cual se fue reafirmando dicha prerrogativa a través de la inserción dentro de la normativa de cada Estado parte de la citada declaración y de los que se adhirieron posteriormente a la misma.

En nuestra nación como Estado parte de la descrita Declaración Universal, el derecho a la educación se encuentra garantizado y sustentado por lo establecido en el artículo 3º Constitucional, mismo que se detalla mediante la Ley General de Educación como normativa secundaria y las respectivas de cada entidad federativa, entre otras.

En relación con lo anterior, la educación debe impartirse en todo tiempo, aún en tiempos de pandemia como el que experimenta la población mundial desde principios del año 2020, por lo que el mencionado derecho se ha mantenido vigente y se ha buscado a toda costa que se siga ejerciendo de la mejor manera posible por todo estudiante, especialmente por las niñas y niños de todo el mundo.

Por su parte y hablando de manera específica de los derechos de los menores de nuestra entidad federativa, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, establece dentro de su articulado diversos preceptos que detallan las responsabilidades a cargo de las autoridades, de los padres y de la sociedad en general, en relación al derecho a la educación en favor de todos los menores duranguenses pues, como ya mencionamos anteriormente, resulta una herramienta indispensable para el conocimiento y debido ejercicio de todos los derechos de los que debe gozar cada ser humano.

Lo anteriormente precisado, nos sirve para darnos un pequeño panorama de la relevancia del brindar de manera atingente los servicios educativos y de formación académica para todas nuestras niñas y niños, además de confirmar la importancia que mantiene la preparación de las personas como medio para la consecución de su pleno desarrollo y del nivel de vida al que todas y todos aspiramos.

Por lo cual y además, resulta indispensable que la instrucción dentro de los planteles educativos de nuestra entidad, se encamine a desarrollar al máximo los talentos y virtudes de los menores y de todo aquel que acude a las aulas para su adecuada preparación.

Por su parte, el concepto "educación" propiamente dicho, no es necesariamente el mismo que se concebía por los Estados o las sociedades en décadas atrás pues en nuestros tiempos se entiende de manera más amplia, además que, como otras prerrogativas pertenecientes a la naturaleza humana, ha venido evolucionando y adaptándose a las necesidades que los grupos humanos afrontan, lo que se suma a que por dicho derecho siempre se ha buscado la integración humana y la labor inclusiva de cada sector que forman parte de los mismos.





Hablando del principio del interés superior de los menores de edad, implica que la protección de sus derechos puede y debe realizarse por parte de las autoridades a través de medidas reforzadas en todos los ámbitos que estén relacionados directa o indirectamente con los niños, niñas y adolescentes, ya que sus intereses deben protegerse siempre con una mayor intensidad.

Dicho principio implica que en la educación que se le brinde a nuestras niñas y niños, deben estar considerados todos sus derechos como criterios que rijan la elaboración de la normativa aplicable.

Debido a lo mencionado, entendemos que la garantía del derecho a la educación, puede requerir una transformación de las políticas públicas, leyes y práctica en todos los espacios relacionados, para dar cabida a las modificaciones que sean necesarias, con la finalidad de brindar una preparación académica que le permita a todo educando el aumentar y fomentar sus cualidades y aptitudes, además de que implica adecuaciones en atención a las circunstancias que se vayan presentando dentro de la sociedad.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone la modificación del artículo 37 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para reforzar la redacción de los preceptos mencionados en el mismo y de esa manera implementar disposiciones en el texto de la ley que permitan a las niñas y niños de nuestra entidad, el acceso pleno a su derecho a la educación y que ello les propicie un desarrollo verdaderamente pleno.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 37.** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus **propios** derechos, **basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva** que garantice el respeto a su dignidad humana; el pleno y armonioso desarrollo de sus potencialidades y personalidad, **en bienestar de la salud** 





**física, mental y emocional** y fortalezca el respeto a los **mismos** derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Durango, los tratados internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.

..

. . .

I. Proporcionar la atención educativa que niñas, niños y adolescentes requieran para su pleno desarrollo **y su salud física, mental y emocional**, para lo cual, los programas respectivos deberán considerar la edad, madurez, circunstancias particulares y tradiciones culturales, para prepararlos para la vida con un espíritu crítico, reflexivo y analítico;

II a la IV...

- V. Destinar recursos humanos, materiales y presupuestarios adecuados para garantizar la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes **con el enfoque de derechos humanos** y de igualdad sustantiva;
- VI. Adaptar el sistema educativo a las condiciones, intereses y contextos específicos de niñas, niños y adolescentes para garantizar su permanencia **y continuidad** en el sistema educativo;

VII a la IX...

- X. Contribuir a garantizar la permanencia y conclusión de la educación obligatoria de niñas, niños y adolescentes, para abatir el ausentismo, abandono, **bajo rendimiento** y deserción escolar;
- XI. Fomentar la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos y disminución en su incidencia;

XII y XIII...

XIV. Garantizar el pleno respeto al derecho a la educación y la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Estatal, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado, así como su participación en actividades recreativas, deportivas, lúdicas, **artísticas, científicas** o culturales en instituciones públicas, privadas y sociales;

XV a la XXII...





# **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

#### A t en t a m en t e

Victoria de Durango, Dgo. a 24 de enero de 2022.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ** 

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

**DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ** 



#### **DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO ES LA BASE Y EL SUSTENTO MEDIANTE EL CUAL SE ADQUIEREN LOS CONOCIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEBIDO DEL MISMO Y DE LAS DEMÁS PRERROGATIVAS QUE NOS PERTENECEN POR NUESTRA PROPIA NATURALEZA. A LA QUE SE OTORGA ESTE RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO DESDE EL AÑO 1948 DEBIDO A SU INCLUSIÓN DENTRO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN NUESTRA NACIÓN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SE ENCUENTRA GARANTIZADO Y SUSTENTADO POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL, MISMO QUE SE DETALLA MEDIANTE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN COMO NORMATIVA SECUNDARIA Y DE LAS RESPECTIVAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA ENTRE OTRAS. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR ENTENDEMOS QUE LA EDUCACIÓN DEBE IMPARTIRSE EN TODO MOMENTO, AÚN EN TIEMPOS DE PANDEMIA, COMO EL QUE EXPERIMENTAMOS LA POBLACIÓN MUNDIAL DESDE PRINCIPIOS DEL 2020. POR SU PARTE Y HABLANDO DE LA MANERA ESPECÍFICA DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS



NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, ESTABLECE DENTRO DE SU ARTICULADO, DIVERSOS PRECEPTOS QUE DETALLAN LAS RESPONSABILIDADES A CARGO DE LAS AUTORIDADES, DE LOS PADRES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, EN RELACIÓN AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN EN FAVOR DE TODOS LOS **MENORES** DURANGUENSES. COMO YA **MENCIONAMOS** ANTERIORMENTE RESULTA UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA EL CONOCIMIENTO Y DEBIDO EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS DE LOS QUE DEBE GOZAR CADA SER HUMANO. LO ANTERIORMENTE PRECISADO NOS SIRVE PARA DARNOS UN PEQUEÑO PANORAMA DE LA RELEVANCIA DE BRINDAR DE MANERA RELATIVA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA PARA TODOS NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. ADEMÁS DE CONFIRMAR LA IMPORTANCIA QUE MANTIENE LA PREPARACIÓN DE LAS PERSONAS COMO MEDIO PARA LA CONSECUCIÓN DE SU PLENO DESARROLLO Y DEL NIVEL DE VIDA AL QUE TODAS Y TODOS ASPIRAMOS. PARA LO CUAL RESULTA INDISPENSABLE QUE LA INSTRUCCIÓN DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NUESTRA ENTIDAD SE ENCUENTRE A DESARROLLAR AL MÁXIMO LOS TALENTOS Y VIRTUDES DE LOS MENORES Y DE TODO AQUEL QUE ACUDA A LAS AULAS PARA SU PREPARACIÓN. POR SU PARTE EL CONCEPTO EDUCACIÓN, PROPIAMENTE DICHO NO ES NECESARIAMENTE EL MISMO QUE CONCEBÍA LOS ESTADOS Y LAS SOCIEDADES EN DÉCADA ATRÁS, PUES EN NUESTROS TIEMPOS SE ENTIENDE DE MANERA MÁS AMPLIA, ADEMÁS QUE COMO OTRAS PRERROGATIVAS PERTENECIENTES A LA NATURALEZA HUMANA, HA VENIDO EVOLUCIONANDO Y ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES QUE



LOS GRUPOS HUMANOS AFRONTAN. HABLANDO DEL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD, IMPLICA QUE LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS PUEDE Y DEBE REALIZARSE A TRAVÉS DE MEDIDAS ENFOCADAS EN TODOS LOS ÁMBITOS QUE ESTÉN RELACIONADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SUS INTERESES DEBEN PROTEGERSE SIEMPRE CON UNA MAYOR INTENSIDAD. POR LO MANIFESTADO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE LA REFORMA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO PARA REFORZAR LA REDACCIÓN DE LOS PRECEPTOS MENCIONADOS EN EL MISMO, Y DE ESA MANERA IMPLEMENTAR DISPOSICIONES EN EL TEXTO DE LA LEY QUE PERMITAN A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRA ENTIDAD EL ACCESO PLENO A SU DESARROLLO, A SU DERECHO EDUCACIÓN Y EN ELLO, QUE PROPICIE UN DESARROLLO VERDADERAMENTE PLENO, PARA LO CUAL SE PROPONE QUE NUESTRA ENTIDAD DE EDUCACIÓN SE BASE EN UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA, BUSQUE EL BIENESTAR DE LA SALUD FÍSICA, MENTAL Y EMOCIONAL DE LOS DERECHOS EDUCATIVOS Y FOMENTE SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CIENTÍFICAS ENTRE OTRAS MÁS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ.



PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 189 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA. EN ESTE SENTIDO PREGUNTÓ A LAS Y LOS AUTORES ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO PRESENTES.

Los suscritos DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas y adiciones a la LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO con base en la siguiente:

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**





Como sabemos la nueva variante del COVID 19 omicron ha llegado a México. La variante omicron del coronavirus, es altamente transmisible, ha arrasado el mundo desde que se detectó por primera vez en Sudáfrica en noviembre. Pero el hecho de que sea menos probable que cause una enfermedad grave que las anteriores variantes de coronavirus ha dado lugar a fuertes especulaciones sobre si podría marcar un punto de inflexión, o una conclusión, de la pandemia.

Ómicron sigue infectando el mundo a una velocidad asombrosa con más de 18 millones de casos registrados según la OMS, el número de pacientes de covid-19 en Estados Unidos alcanzó una cifra récord y sigue en aumento, saturando los hospitales. Desde Australia hasta Alemania, las infecciones están alcanzando niveles nunca vistos, lo que supone una gran presión para los sistemas sanitarios.

Ómicron puede ser menos grave, en promedio, por supuesto, pero la narrativa de que es una enfermedad leve es engañosa, perjudica la respuesta general y cuesta más vidas. El virus está circulando con demasiada intensidad y muchos siguen siendo vulnerables.

En algunos países europeos, la estrategia de la pandemia sigue disminuyendo hacia menos medidas de mitigación, períodos de cuarentena reducidos y menos restricciones a los viajes. De hecho, en lugares como España, se piensa en tratar a la variante ómicron más como una gripe, a pesar de que los funcionarios de salud pública, incluida la OMS, advierten contra ese enfoque.

Es por eso que tenemos que tomar nuevas medias en México y por supuesto que también en nuestro estado.

Asi mismo sabemos que Durango regreso a semáforo naranja derivado de los altos contagios que se han registrado en estos últimos días, tenemos que hacer lo propio para tratar de parar esta terrible emergencia sanitaria.

La pandemia del COVID 19 exige que nos mantengamos alerta en nuestras vidas cotidianas mientras regresamos a nuestras actividades diarias. Cada uno de nosotros puede tomar algunos pasos sencillos para protegernos a nosotros mismos, a nuestras familias y comunidades.

Es por eso que para prevenir esta enfermedad es muy importante la sanitización de lugares, practicar una higiene sencilla como lavarse las manos, ante esta situación de la epidemia que vivimos actualmente, es necesario que el Gobierno Estatal, Municipal y sociedad civil trabajen coordinadamente para garantizar la salubridad local, ya que desafortunadamente aun con la





implementación de las medidas establecidas para reducir el contagio de virus causado por el COVID 19.

Ante esta cuarta ola de COVID 19 nos preocupa también la economía de las familias, principalmente cuyo ingreso depende de los comercios locales. La economía se ha ido recuperando paulatinamente es por eso que no podemos detenerla es estos momentos ante esta nueva normalidad.

La economía local y estatal tiene una gran relevancia es por eso, que es fundamental que se implemente la sanitizacion de los mercados locales y estatales, a fin de salvaguardar la salud de las y los Duranguenses.

Sabemos que la pandemia llego para quedarse y es tarea de todas y todos seguir cuidándonos, es por ello que es importante que toda la población duranguense se vacune y asi logremos reducir las formas más graves del COVID 19.

Por todo lo anterior es que el Grupo Parlamentario Partido de Regeneración Nacional MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente;

#### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO: Que adiciona el artículo 189 Bis a la Ley de Salud del Estado de Durango.

Artículo 189 Bis. La secretaria de salud se coordinará con los ayuntamientos, vendedores y locatarios para llevar a cabo la sanitización de mercados y centros de abasto, acción que deberá ser realizada de forma periódica, con la finalidad de mantener un adecuado control sanitario, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la presente ley.





## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO. -** El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO. -** Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo a 24 de enero 2022

**CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA** 

**ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ** 

OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

**EDUARDO GARCÍA REYES** 

SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

**MARISOL CARRILLO QUIROGA** 

**BERNABÉ AGUILAR CARRILLO** 

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE HASTA POR DIEZ MINUTOS.



DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: NUEVAMENTE MUY BUENOS DÍAS, SALUDO DESDE AQUÍ A TODAS LAS PERSONAS QUE POR LOS MEDIOS, EL CANAL PARLAMENTARIO NOS ACOMPAÑA, MUY BUENOS DÍAS Y GRACIAS POR ESTAR AQUÍ. CON SU PERMISO DIPUTADOS Y DIPUTADAS Y PÚBLICO EN GENERAL. EL DÍA DE HOY ABORDARÉ UN TEMA QUE ME PREOCUPA MUCHO Y ES EL AUMENTO DE CONTAGIOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA EL COVID-19. CÓMO SABEMOS EL DÍA DE AYER NUESTRO ESTADO REGRESÓ A SEMÁFORO NARANJA DERIVADO DE LOS ALTOS ÍNDICES QUE SE HAN REGISTRADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS. ESTÁ PANDEMIA ES UN HECHO SIN PRECEDENTES EN TODO EL MUNDO, EL CUAL LAMENTABLEMENTE HA COSTADO LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS, Y POR LO TANTO ES NECESARIO NO RELAJARNOS Y NO BAJAR LA GUARDIA, DEBEMOS SEGUIR EXTREMANDO PRECAUCIONES PARA SEGUIR CUIDANDO LO MÁS VALIOSO QUE TENEMOS QUE ES LA SALUD, PROBABLEMENTE LA PANDEMIA NOS HA PERMITIDO SER CONSCIENTES DE ESTA VULNERABILIDAD COMO HASTA AHORA NO LA HABÍAMOS TOMADO Y PERCIBIDO COMO EN LA HUMANIDAD. POR OTRA PARTE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MÉXICO Y PRINCIPALMENTE EN NUESTRO ESTADO HA SIDO MUY SIGNIFICATIVA. EL PERÍODO DE CONTINGENCIA FRENO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CON ELLO SE HA OBSERVADO UNA PÉRDIDA DE EMPLEOS E INGRESOS LO CUAL HA TRAÍDO IMPLICACIONES IMPORTANTES SOBRE LOS Y LAS **BIENESTAR** DE **FAMILIAS** LAGUNERAS DURANGUENSES. LOS EFECTOS ECONÓMICOS TAMBIÉN LLEGARON A LOS MERCADOS DE ABASTOS LOCALES Y ESTATALES EN NUESTRO



ESTADO, YA QUE POR MUCHO TIEMPO LA SITUACIÓN PARA ELLOS TAMBIÉN FUE DIFÍCIL, A PESAR DE QUE SE LES PERMITIÓ SEGUIR CON SUS LABORES ABIERTAS SUS VENTAS BAJARON HASTA MÁS DE 40%. LOS MERCADOS POR AÑOS HAN SIDO EL PUNTO DE REUNIÓN DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS, YA QUE SON LOS PRINCIPALES IMPULSORES DE LA ECONOMÍA A NIVEL LOCAL, ADEMÁS DE SER CENTROS DE INTERCAMBIO CULTURAL Y MATERIAL. ESENCIALES PARA LA ECONOMÍA YA QUE LOS PRODUCTOS QUE SE VENDEN O INTERCAMBIAN EN DICHOS LUGARES FAVORECEN EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL. DICHO LO ANTERIOR ANTE LA EPIDEMIA DE COVID-19 Y LA CUARTA OLA POR LO QUE HA ATRAVESADO NUESTRO ESTADO, ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO **MUNICIPAL SOCIEDAD** ESTATAL. Υ CIVIL **TRABAJAREMOS** CORDIALMENTE PARA GARANTIZAR LA SALUBRIDAD LOCAL. ES POR ESO QUE EL OBJETIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES QUE LA SECRETARÍA DE SALUD SE COORDINE CON LOS AYUNTAMIENTOS. VENDEDORES Y LOCATARIOS PARA LLEVAR A CABO LA SANITIZACIÓN DE MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO. POR LO TANTO PARA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA ES MUY IMPORTANTE LA SALUD DE LAS Y LOS DURANGUENSES, ES POR ESO, QUE EXTREMAREMOS PRECAUCIONES. HOY SOY LA VOZ DE LAS Y LOS LOCATARIOS Y VENDEDORES DE MERCADOS. A LOS CUALES DEBEMOS DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SALUD PARA EVITAR QUE SE VEAN MÁS AFECTADOS Y SUS PUNTOS DE REUNIÓN SEAN PUNTO DE INFECCIÓN, SABEMOS QUE LA PANDEMIA LLEGÓ PARA QUEDARSE Y ES TAREA DE TODOS Y TODAS SEGUIR CUIDÁNDONOS, NO BAJEMOS



LA GUARDIA Y SIGAMOS CON EL USO HABITUAL DEL CUBREBOCAS Y
DEL GEL ANTIBACTERIAL, PORQUE PRIMERAMENTE LA SALUD ES LO
MÁS IMPORTANTE. ES CUÁNTO, GRACIAS POR SU ATENCIÓN
COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "REGULACIÓN DE PRECIOS DE PRUEBAS DE COVID-19", PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: MUCHAS GRACIAS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, LAS SALUDO Y LOS SALUDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERSONAL DEL CONGRESO, ASISTENTES Y TODAS Y TODOS LOS ASISTENTES A ESTA COMISIÓN PERMANENTE. LA EVOLUCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID EN LAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS TRAJO CONSIGO LA NECESIDAD DE UN MAYOR NÚMERO DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD, EL NÚMERO DE TALES EXÁMENES POR PARTE DEL SECTOR PÚBLICO HA SIDO INSUFICIENTE, Y MILES DE PERSONAS HAN REQUERIDO ACUDIR A LOS CENTROS CLÍNICOS PARTICULARES QUE



OFRECEN ESTE SERVICIO. COMO YA SE HA MENCIONADO EN TAL CIRCUNSTANCIA SE PRESENTAN DIFERENCIAS MUY ASENTADAS EN ALGUNOS COSTOS DE ESTAS PRUEBAS, Y POR ELLO ES URGENTE E IMPORTANTE LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO A FIN DE EVITAR ABUSOS A LA POBLACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN ESTA MATERIA ECONÓMICA DE SALUD DE LIBRE COMPETENCIA Y TAMBIÉN DE PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES. SI BIEN LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA ES UN PILAR DE DESARROLLO DEL PAÍS, DICHA LIBERTAD SE ENCUENTRA REGULADA POR PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN QUE EVITEN ATROPELLOS A LA ECONOMÍA FAMILIAR QUÉ TAN AFECTADA HA ESTADO POR TODAS ESTAS ZONAS DE COVID Y EL PREJUICIO DE LA SALUD PÚBLICA BAJO ACTUALES CONDICIONES SANITARIAS. HAY POSTURAS QUE CUESTIONAN EL CONTROL DE LOS PRECIOS EN ESTA MATERIA, POR CONSIDERAR QUE EL MERCADO SE REGULA PERFECTAMENTE BAJO LA LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA, SIN EMBARGO LAS FALLAS DEL PROPIO MERCADO JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN EN CASOS CONCRETOS, ALGO QUE HASTA EL MÁS RECONOCE. LIBERAL **PUES** LAS **PRUEBAS** COVID SON FUNDAMENTALES PARA FRENAR LA TRANSMISIÓN DE ESTA ENFERMEDAD, ES UNA HERRAMIENTA **EFICIENTE** PARA PROTEGERNOS. POR ESTA RAZÓN DEBE GARANTIZARSE EL ACCESO A TODA LA POBLACIÓN, ES UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA Y EN NINGÚN POSTULADO IDEOLÓGICO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DEL INTERÉS GENERAL DE LA COMUNIDAD, FRENTE AL MODELO DE SÁLVESE QUIEN PUEDA INSISTIMOS, EN QUE LA POSICIÓN MÁS



RESPONSABLE ES LA QUE DICE SALVÉMONOS TODOS JUNTOS, EL FIJAR UN PRECIO MÁXIMO NO IMPIDE NI VULNERA LA LIBRE COMPETENCIA CÓMO OCURRE CON TODOS LOS MEDICAMENTOS, POR EL CONTRARIO SOLO PROTEGE AL CONSUMIDOR DE POSIBLES ABUSOS ANTE LA CRECIENTE DEMANDA DE LAS PRUEBAS, AL SOLICITAR LA REGULACIÓN DE PRECIOS EVIDENTEMENTE CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. HACEMOS UN LLAMADO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN PARA RESPETAR LAS REGLAS DEL JUEGO, EL MARCO NORMATIVO QUE DEMOCRÁTICAMENTE ESTÁ HECHO PARA ESO, ES NECESARIO TRATAR ESTE ASUNTO CON LA ALTURA QUE REQUIERE Y PONER EN PRIMER LUGAR EL INTERÉS COLECTIVO EN UN TEMA DE SALUD PÚBLICA. UNA REGULACIÓN DE PRECIOS EN ESTA MATERIA CLÍNICA DE PRUEBAS DEBE INVOLUCRAR DEBIDO A LA CONCLUSIÓN DE CONDICIONES SANITARIAS Y CUESTIONES FINANCIERAS, LA PARTICIPACIÓN DE: UNA ÁREA GUBERNAMENTAL. **ECONÓMICA** SECRETARÍA DE COMISIÓN **FEDERAL** COMPETENCIA ECONÓMICA, DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y LA COPARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS). UNA DE LAS CLAVES LEGALES PARA DICHA ACTUACIÓN ESTÁ EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y QUE LES QUIERO COMPARTIR LO QUE DICE EN EL ARTÍCULO 10BIS DE ESTA LEY; LOS PROVEEDORES NO PODRÁN INCREMENTAR INJUSTIFICADAMENTE PRECIOS POR FENÓMENOS NATURALES. METEOROLÓGICOS O CONTINGENCIAS SANITARIAS.



FOR SSP 03

ANTE ELLO EL NÚCLEO ESTÁ EN DETERMINAR PRIMERAMENTE, PARÁMETROS OFICIALES QUE FIJEN LA JUSTIFICACIÓN Y LA NO JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS PRUEBAS DE COVID POR PARTE DE LOS LABORATORIOS, POR ELLO ES TAN IMPORTANTE LA COLABORACIÓN DE SECTOR SALUD EN UNA MESA DE ANÁLISIS ECONÓMICO A NIVEL FEDERAL QUE DISPONGA REGLAS CLARAS QUE CUMPLAN CON NO OBSTACULIZAR LA LIBRE COMPETENCIA. CLARO EQUITATIVA, PERO QUE TAMPOCO LESIONE LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. RECORDEMOS ESTAMOS VIVIENDO EN MEDIO UNA CONTINGENCIA SIN PRECEDENTES. LO MÁS IMPORTANTE ES EVITAR QUE DADO DESFASE EN PRECIOS DE DICHAS PRUEBAS QUE SE PONGA EN PELIGRO LA SALUD, TRANQUILIDAD E INCLUSO LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS QUE PUDIERAN HABER ACUDIDO HACERSE UNA PRUEBA EN CASO DE PRESENTAR UN CUADRO DE SALUD SOSPECHOSO, PERO NO LO HARÁN POR QUE YA NO COMPLETAN. PORQUE NO PUEDEN IR AL CENTRO DE SALUD PÚBLICA. PORQUE TAMBIÉN YA SE HAN IDO AGOTANDO LAS PRUEBAS O GENERAN UN FOCO DE INFECCIÓN POR TANTA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LAS FILAS Y ATENDIÉNDOSE, DEBEMOS TENER CLARO QUE SÍ BIEN EL GOBIERNO HA DICHO, NO PODER DOTAR DE PRUEBAS GRATUITAS A TODA LA POBLACIÓN PORQUE ASÍ LO HA **EXTERNADO GOBIERNO** FEDERAL. **TAMPOCO** EL **PUEDE** DESENTENDERSE DE NI SIQUIERA EVITAR QUE LOS COSTOS EN LOS LABORATORIOS PARTICULARES SE DESCONTROLEN EN PERJUICIO DE LA POBLACIÓN. FINALMENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LA COFEPRIS TIENE CRITERIOS TÉCNICOS RESPECTO A LABORATORIOS



CLÍNICOS Y POR LO TANTO DEBE COADYUBAR EN LOS TRABAJOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS MÁRGENES ESTABLECIDOS PARA QUE JUSTIFIQUEN ESTOS PRECIOS, POR ELLO PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ME PERMITO LEERLES Y LES PIDO EL APOYO PARA VOTAR A FAVOR Y HACER RESONANCIA EN ESTE TEMA QUE SE TIENE QUE REGULAR. PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A QUE CON EL APOYO TÉCNICO EN MATERIA CLÍNICA Y DE SALUBRIDAD, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS COFEPRIS, EMITAN LINEAMIENTOS URGENTES QUE REGULEN Y FIJEN MÁRGENES DE JUSTIFICACIÓN Y NO JUSTIFICACIÓN EN MATERIA DE INCREMENTO DE PRECIOS POR SERVICIOS CLÍNICOS DE PRUEBAS COVID-19 EN CUMPLIMIENTO A LA PROHIBICIÓN EXPRESA EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL ARTÍCULO 10BIS, QUE LOS PROVEEDORES NO PODRÁN INCREMENTAR INJUSTIFICADAMENTE LOS PRECIOS POR CONTINGENCIA SANITARIA. SEGUNDO: SE CONMINA A LAS LEGISLATURAS DE LOS DEMÁS ESTADOS DE MÉXICO HACER LO PROPIO EN EL INTERÉS MANIFESTADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y MANIFESTAR SU EXHORTO A LAS AUTORIDADES EN MATERIA ECONÓMICA Y DE SALUD PÚBLICA DE REFERENCIA. LES PIDO EL APOYO COMPAÑEROS, PUES ES UN TEMA QUE SABEMOS QUE LAS FAMILIAS DURANGUENSES Y MEXICANAS ESTÁN PASANDO. EN CUÁNTO, MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO. SE REGISTRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA PARA HABLAR A FAVOR DE PUNTO DE ACUERDO ¿HAY ALGÚN OTRO RIGISTRO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS? DE NO SER ASÍ SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA PARA HABLAR FAVOR HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, ANTES QUE NADA CREO IMPORTANTE FELICITAR A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ POR ESTA PREOCUPACIÓN TAN IMPORTANTE ANTE UNA REALIDAD QUE ESTÁ AFECTANDO A LA POBLACIÓN DE TODO EL ESTADO DE DURANGO Y NO SOLAMENTE EL ESTADO DURANGO, SINO DE TODO EL PAÍS. A PESAR DE QUE LAS MÁS **IMPORTANTES** QUE RECOMENDACIONES **HACE** LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, REFERENTE QUE UNA DE LAS MÁXIMAS PARA PODER COMBATIR ESTA PANDEMIA DE COVID ES, LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARA PODER DETECTAR Y FRENAR LAS CADENAS DE CONTAGIO. SIN EMBARGO LA INCAPACIDAD DEL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ES EVIDENTE. DONDE SOLAMENTE NO MINIMIZA SI NO DESPRECIA LAS RECOMENDACIONES QUE HACE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DE REALIZAR PRUEBAS Y PRUEBAS Y PRUEBAS PARA FRENAR LA CADENA DE CONTAGIO, Y NO SOLAMENTE ESTE NO REALIZA PRUEBAS, SINO QUE TAMBIÉN ES OMISO EN LA CONDICIÓN DE PODER INTERVENIR, PORQUE ES LA FUNCIÓN DEL ESTADO ANTE UN DESEQUILIBRIO QUE



TIENE EL MERCADO EN LOS COSTOS DE LAS PRUEBAS PARA COVID, Y ESTO SE REFLEJA EN QUE A PESAR O QUE TENEMOS UNA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, LAMENTABLEMENTE NO EXISTE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO DE ELLA, NO HAY NINGUNA INTERVENCIÓN, NO HAY NINGUNA SUPERVISIÓN PARA VIGILAR QUE NO TENGAMOS ESTOS PROBLEMAS, PORQUE ES EVIDENTE QUE DESDE EL PRECIO DE \$400 DE LA PRUEBA HASTA MÁS DE \$2000. PUES ES DESPROPORCIONADO. ASÍ COMO LO HACE CON EL GAS BIENESTAR DONDE INTERVINO INCLUSIVE CREO TODO UNA EMPRESA Y UNA INFRAESTRUCTURA PARA SUPUESTAMENTE REGULAR LOS PRECIOS. PUES DEBERÍA HACERLO EN EL TEMA DE LAS PRUEBAS PARA DETECTAR EL COVID Y FRENAR LAS CADENAS. POR ESO ESTOY DE ACUERDO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE CREEMOS QUE EL PRINCIPAL INSTRUMENTO PARA COMBATIR ESTÁ PANDEMIA. ES LA PREVENCIÓN Y LA PREVENCIÓN SOLAMENTE LO PODEMOS HACER CON REALIZAR PRUEBAS, PERO PRUEBAS QUE ANTE LA OMISIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL DE NO HACERLAS, PUES TENGAN UN PRECIO ACORDE Y NO SE ESTÉ PRESENTANDO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EL DÍA DE HOY. MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO. GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO.

PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER

USO DE LA PALABRA? DE NO SER ASÍ, LE RUEGO A LA DIPUTADA



SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUNTO DE ACUERDO, REGULACIÓN DE PRECIOS DE PRUEBAS COVID-19. PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. A QUE. CON EL APOYO TÉCNICO EN MATERIA CLÍNICA Y DE SALUBRIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EMITA LINEAMIENTOS URGENTES QUE REGULEN Y FIJEN LOS MÁRGENES DE JUSTIFICACIÓN Y NO JUSTIFICACIÓN EN MATERIA DE INCREMENTO DE PRECIOS POR SERVICIOS CLÍNICOS DE PRUEBAS DE COVID-19, EN CUMPLIMIENTO A LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR QUE DETERMINA EN SU ARTICULO 10 BIS QUE LOS **PROVEEDORES** NO PODRÁN **INCREMENTAR** INJUSTIFICADAMENTE PRECIOS POR FENÓMENOS NATURALES, METEOROLÓGICOS O CONTINGENCIAS SANITARIAS. SEGUNDO.- SE CONMINA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A HACER PROPIO EL INTERÉS MANIFESTADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y MANIFESTAR SU EXHORTO A LAS AUTORIDADES EN MATERIA ECONÓMICA Y DE SALUD PÚBLICA. DE REFERENCIA. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN



FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES.

DiputadoSentido del votoGERARDO GALAVIZ MARTÍNEZA FavorGABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZA FavorALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZA FavorDAVID RAMOS ZEPEDAA FavorMARÍA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERAA Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. SE APRUEBA Y UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.



PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR", PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SALUDO CON MUCHO GUSTO A QUIENES NOS ACOMPAÑAN EN ESTA MAÑANA Y POR SUPUESTO A LOS INTEGRANTES DE LA MESA. EL 20 DE ABRIL DEL AÑO PASADO SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y QUE SUSTITUYÓ A LA ANTIGUA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE SE HABÍA ORIGINADO EN 1978, ESTAMOS HABLANDO DE UNA DISTANCIA DE 40 AÑOS, ESTA NUEVA LEY NACIONAL CONCIBE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN DERECHO QUE COADYUVA AL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, DE TAL MANERA QUE UNO DE LOS PRINCIPALES APORTES, CONSISTE EN CONCRETAR LEGALMENTE EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE OBLIGATORIEDAD DE DICHO NIVEL EDUCATIVO, DE ESTA FORMA INTRODUCE EL CONCEPTO DE UNA TRANSICIÓN GRADUAL HACIA LA GRATUIDAD, QUE NINGÚN CASO AFECTARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN



POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY DETERMINA QUE EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA SE ESTABLECERÁ UN FONDO FEDERAL ESPECIAL DESTINADO A ASEGURAR A LARGO PLAZO LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LA OBLIGATORIEDAD DE MANERA GRADUAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ASÍ COMO A LA PLURI ANUALIDAD DE SU INFRAESTRUCTURA. TAMBIÉN ES IMPORTANTE EL HECHO DE DISPONER QUE LOS MONTOS ASIGNADOS A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A PARTIR DEL FONDO FEDERAL ESPECIAL NO PODRÁN SER CONSIDERADOS EN NINGÚN CASO COMO SUSTITUTIVOS, PARCIAL O TOTALMENTE DE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS ORDINARIOS. FINALMENTE SE DETERMINA QUE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL FONDO SERÁ ANUAL Y SE ORIENTARÁ POR LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, INCLUSIÓN Y EQUIDAD, PARA PROPORCIONAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE TIPO SUPERIOR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. LO CIERTO ES PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN RELATIVO A ESTE AÑO 2022 NO SE ETIQUETÓ RECURSO PARA CONSTITUIR DICHO FONDO, NO OBSTANTE EN SU ARTÍCULO TRANSITORIO 13º DEL PRESUPUESTO. SE **MANDATO** QUE SI DEL **RAMO** 11 CORRESPONDIENTE EDUCACIÓN PÚBLICA SE DEBE DESTINAR LOS RECURSOS PARA EL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO CUAL SECRETARÍA Υ CRÉDITO DE HACIENDA PÚBLICO ΕN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA DEBE



DESTINAR TALES RECURSOS, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA EDUCACIÓN SIGUE SIENDO UNA DE LAS PRINCIPALES HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRO PAÍS, EL AVANCE EN LA CONSOLIDACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SU MEJORAMIENTO Y GARANTÍA PARA LA POBLACIÓN DEBE SER SIEMPRE BÁSICO EN LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL, LO IDEAL ERA QUE EN EL PRESUPUESTO FEDERAL SE HUBIERA ETIQUETADO DESDE DICIEMBRE LOS RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR ELLO NO SE REALIZÓ COMO SIEMPRE ANTE LA NEGATIVA DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES FEDERALES, PERO AL MENOS AHORA DEBE AGILIZARSE LA DOTACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA ATENCIÓN HA DICHO TEMA TAN IMPORTANTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL, ELLO ES EL OBJETIVO DE NUESTRA PROPUESTA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO MISMA QUE PROCEDO A LEERLOS. PUNTO DE ACUERDO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSTITUYA EL FONDO FEDERAL ESPECIAL DESTINADO A ASEGURAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LA OBLIGATORIEDAD DE MANERA GRADUAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A QUE OBLIGA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y QUE PREVÉ EL ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ESPERO CONTAR CON SU RESPALDO Y APOYO PARA LOGRAR EN NUESTRO ESTADO ES



QUE ALGÚN DÍA HABLEMOS DE UNA EDUCACIÓN SUPERIOR GRATUITA
PARA NUESTROS ALUMNOS. ES CUÁNTO PRESIDENTE, MUCHAS
GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO. ¿EN QUE SENTIDO COMPAÑERA DIPUTADA? ANTES SE REGISTRA PARA HABLAR A FAVOR LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ¿PREGUNTO A LAS DIPUTADAS O DIPUTADOS SI HAY ALGÚN OTRO REGISTRO? DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO PARA HABLAR A FAVOR HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HACE YA ALGÚN TIEMPO PREVIO A LA RENOVACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE DURANGO. CAUSÓ MUCHO REVUELO LA EXIGENCIA DE UN GRUPO DE JÓVENES EN RELACIÓN A GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN CON JUSTA RAZÓN LOS ESTUDIANTES SUPERIOR. DE UNIVERSIDAD JUÁREZ PIDEN QUE DESAPAREZCAN LAS CUOTAS EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DE LA ENTIDAD, PUES CONSIDERAN QUE SON UNA BARRERA PARA AQUELLOS QUE NO CUENTAN CON EL SUFICIENTE PARA CONTINUAR SUS RECURSO **ESTUDIOS** PROFESIONALES. ANTE ESTA SITUACIÓN EN LA LETRA YA ESTABA



SOLUCIONADO EL PROBLEMA, PUES TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA LEGISLATURA PASADA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL SISTEMA DE CUOTAS EN LAS UNIVERSIDADES DEBÍA DESAPARECER, DEBIDO A QUE SE ORDENÓ LA CREACIÓN DEL FONDO **FEDERAL ESPECIAL** PARA ΙΑ OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. DESTINADO A ELIMINAR PROGRESIVAMENTE LOS COBROS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A ESTUDIANTES POR CONCEPTOS DE INSCRIPCIÓN REINSCRIPCIÓN HICOTEAS ESCOLARES ORDINARIAS SIN EMBARGO EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2022 NOS ESTÁN DESIGNANDO RECURSOS PARA DICHO EJERCICIO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN PRESENTÓ UN PRESUPUESTO ALTERNO EN EL QUE SE CONSIDERAN RECURSOS PARA AVANZAR EN LA GRATUIDAD SIN EMBARGO COMO SIEMPRE LA MAYORÍA DE MORENA Y SUS ALIADOS NIVEL NI OYEN SOLO APRUEBAN LO QUE LES MARQUÉ EL EJECUTIVO FEDERAL SIN TOMAR EN CUENTA LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA EN EL PRESUPUESTO FEDERAL 2022 NO HAY UN FONDO PARA APOYAR A LAS UNIVERSIDADES A GARANTIZAR LA GRATUIDAD LO CUAL CONFIRMA QUE ESA LEY FUE UN ENGAÑO Y ES UNA FALLA MÁS DE MORENA ANTE LA FALTA DEL PRESUPUESTO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE ENCUENTRAN FRENTE A UN DETERIORO DEL PRESUPUESTO QUE SE LES DESTINA POR LO QUE SE VEN OBLIGADAS A MANTENER UN SISTEMA DE CUOTAS INCLUIDAS POR SUPUESTO LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO. VESTÍAN LOS LLAMADOS DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ



OBRADOR QUIÉN HA PEDIDO A LAS UNIVERSIDADES DEJAR DE COBRAR CUOTAS ESTO SE SEGUIRÁN SOLICITANDO EN TANTO NO SE CUMPLA CON LAS APORTACIONES AL FONDO FEDERAL ESPECIAL PARA LA OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LAS CUOTAS SON MUY IMPORTANTES PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES LA MAYORÍA DE ESOS RECURSOS SON CANALIZADOS EN APOYO DE LAS COMUNIDADES ESTUDIANTILES VAN PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL INCREMENTO DE LOS ACERVOS DE LAS BIBLIOTECAS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS Y UNA BUENA PARTE A BECAS, PORQUE LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS NO SOLO NO PAGAN CUOTAS ADEMÁS RECIBEN BECAS ESTÁ CLARO QUE LAS CUOTAS IRÁN DESAPARECIENDO EN LA MEDIDA EN QUE EL FONDO FEDERAL ESPECIAL PARA LA OBLIGATORIEDAD ESTÉ CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, TODO ESTO TIENE QUE SER PAULATINO NO PUEDE SER DE GOLPE, PORQUE ENTENDEMOS QUE EL SISTEMA EDUCATIVO DEL PAÍS ES MUY COMPLEJO MUY GRANDE 4.9 MILLONES DE ESTUDIANTES, ENTONCES NO ES UNA COSA SENCILLA, PERO CONFIAMOS EN QUE SE PUEDA LOGRAR. POR ESO NUESTRO VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO POR QUÉ ESTAMOS A FAVOR DE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA.

PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER



USO DE LA PALABRA? DE NO SER ASÍ SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUNTO DE ACUERDO FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, CONSTITUYA EL FONDO FEDERAL ESPECIAL DESTINADO A ASEGURAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LA OBLIGATORIEDAD, DE MANERA GRADUAL, DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A QUE OBLIGA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Y QUE PREVÉ EL ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA



PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 4
VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES DIPUTADO
PRESIDENTE.

Diputado Sentido del voto

GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ En contra
DAVID RAMOS ZEPEDA A Favor
MARÍA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA. SE APRUEBA Y UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "ACCIONES DE GOBIERNO" PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, CON EL TEMA DENOMINADO "ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL"



PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) Y CON EL TEMA DENOMINADO "GOBIERNO DE MÉXICO", PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAY PROFESIONES QUE POR SU PROPIA NATURALEZA IMPLICA MÁS RIESGO QUE OTRAS POR EJEMPLO EL PERIODISMO, PUES QUIÉNES SE DEDICAN A ELLO MANEJAN INFORMACIÓN EN OCASIONES DELICADA QUE PODRÍA RESULTAR INCOMODA SU PUBLICACIÓN PARA CIERTOS GRUPOS O PERSONAJES. SIN EMBARGO PRÁCTICAMENTE EN TODO EL MUNDO HAY POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROTEGEN A LOS PERIODISTAS Y LES GARANTIZAN DE MANERA EFECTIVA SU LIBRE EJERCICIO Y LA LIBERTAD DE OPINIÓN. EN MÉXICO LAMENTABLEMENTE ES DIFERENTE PUES ESTÁ SE HA CONVERTIDO EN UNA SITUACIÓN DE ALTO RIESGO SIENDO UNO DE LOS PAÍSES MÁS PELIGROSOS PARA EJERCERLA. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN ARTÍCULO 19. EN EL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL DE MORENA SE HAN REGISTRADO 28 ASESINATOS DE PERIODISTAS. MIENTRAS QUE EN EL MANDADO ANTERIOR DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO FUERON 47, COLOCANDO A MÉXICO EN EL PAÍS MÁS PELIGROSO EN EL MUNDO PARA EJERCER ESTÁ PROFESIÓN. ESTE



DOMINGO LOURDES MALDONADO SE CONVIRTIÓ EN LA SEGUNDA PERIODISTA MEXICANA ASESINADA EN UNA SEMANA EN LA CIUDAD FRONTERIZA DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Y LA TERCERA EN TODO EL PAÍS EN LO QUE VA DEL AÑO. LOURDES PERTENECÍA EL DE PROTECCIÓN PARA PERIODISTAS PROGRAMA DE CALIFORNIA, PERO LA VIGILANCIA QUE SE LE BRINDÓ NO FUE PERMANENTE. SU INGRESO A DICHO PROGRAMA FUE POR TEMOR A UN PROBLEMA LEGAL QUE SOSTENÍA CON EL EX GOBERNADOR MORENO, DE MORENA JAIME BONILLA, INCLUSO ACUDIÓ EN MARZO DEL 2019, HACE 2 AÑOS A LA CONFERENCIA DIARIA DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EN CIUDAD DE MÉXICO, DONDE DENUNCIÓ QUE SU VIDA ESTABA EN PELIGRO EN MEDIO DEL PLEITO CON BONILLA ENTONCES SENADOR CON LICENCIA. VENGO TAMBIÉN AQUÍ PARA PEDIRLE APOYO, AYUDA Y JUSTICIA LABORAL PORQUE HASTA TEMO POR MI VIDA PORQUE SE TRATA DE UN PLEITO QUE TENGO 6 AÑOS CON ÉL. MANIFIESTO ANTE EL MANDATARIO. POR OTRO LADO EL 17 DE ENERO EL FOTOPERIODISTA MARGARITO MARTÍNEZ FUE ATACADO A TIROS CUANDO SUBÍA A SU VEHÍCULO EN SU CASA, ADEMÁS EL 10 DE ENERO ASESINARON EN VERACRUZ AL TAMBIÉN PERIODISTA JOSÉ LUIS GAMBOA ARENAS. DIRECTOR DE UN MEDIO DIGITAL DONDE DABA DIFUSIÓN A PROBLEMAS INSEGURIDAD Y POLÍTICA, POR UN LADO TENEMOS LA SIMULACIÓN DIARIAMENTE LAS MAÑANERAS DESDE DÓNDE PODEMOS VER LA FARSA DEL PRESIDENTE EN UN INTENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. CON NOTICIAS O DATOS QUE ASOLO A ÉL LE FAVORECEN. PERO POR OTRO LADO HAY UN ATAQUE CONSTANTE A TODO AQUEL PERIODISTA



O LÍDER DE OPINIÓN QUE NO PIENSA IGUAL E INCLUSO, HAY UNA SECCIÓN PARA DESACREDITARLOS. LA GRAVEDAD RADICA EN QUE NUESTRO PAÍS ESTO IMPACTA DE MANERA DIRECTA Y SE TRADUCE EN ASESINATOS QUE NO SON RESUELTOS. Y QUE ALCANZAN UNA TASA DE IMPUNIDAD DEL 81%. LA SITUACIÓN A TODAS LUCES ES INQUIETANTE EN EL EXTERIOR LO PERCIBEN TAN GRAVE, QUE INCLUSO LA EMBAJADA DE LA UNIÓN EUROPEA EN NUESTRO PAÍS EMITIÓ UN COMUNICADO EN EL QUE SE MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS Y HACEN UN LLAMADO PARA QUE SE ACLAREN. LA IMAGEN DE NUESTRO PAÍS EN EL EXTERIOR EMPIEZA A DECAER A TAN SOLO 3 AÑOS DE ESTE RÉGIMEN MORENISTA, QUE ADEMÁS NOS TIENE SUMIDO EN VARIAS CRISIS, PERO EN DONDE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD SON EL SELLO DE LA CASA. EN NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTÁ CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES UN DERECHO HUMANO BÁSICO FUNDAMENTAL E INHERENTE, POR LO QUE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS PERIODISTAS ES INACEPTABLE. LOS REPORTEROS ESTÁN EXPUESTOS A TODO TIPO DE AMENAZAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER PARA LLEVAR LA NOTICIA LO MÁS CERTERA POSIBLE A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE EN MUCHOS CASOS EL COSTO ES PERDER LA VIDA. LAMENTABLEMENTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NO REACCIONA ANTE LAS PREOCUPANTES CIFRAS DE HOMICIDIOS NI LA DURA REALIDAD. LO ÚNICO QUE PIENSA ES QUE TODO ES UN ATAQUE EN CONTRA DE ÉL O DE SU GOBIERNO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO OLVIDEMOS QUE ATACAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES UN ATAQUE DIRECTO A LA



DEMOCRACIA, Y CON ESTO VEMOS UNA VEZ MÁS ESOS TINTES AUTORITARIOS DE MORENA. POR SU ATENCIÓN GRACIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA.

PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER

USO DE LA PALABRA? DE NO SER ASÍ, PASAMOS AL DESARROLLO DEL

SIGUIENTE TEMA.

PRESIDENTE: MUY BIEN PARA MENCIONAR QUE PARA EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA QUE PRESENTARÍA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, ESTA REGISTRADA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA BUENOS DÍAS A TODOS. EN LAS ÚLTIMAS FECHAS HEMOS SIDO PARTE DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, HA LLEVADO A CABO EN NUESTRA NACIÓN, SIEMPRE VELANDO POR LOS MÁS DESFAVORECIDOS A INTEGRADA SU CARPETA DE TRABAJO DIFERENTES ACCIONES QUE HACEN QUE LAS Y LOS CIUDADANOS PRINCIPALMENTE LAS Y LOS DURANGUENSES NOS VEAMOS FAVORECIDOS, EN ESE SENTIDO EL GOBIERNO DE MÉXICO ANUNCIÓ DESDE EL AÑO PASADO LA REGULARIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DONDE DURANGO HA SIDO INCLUIDO



FOR SSP 03

DENTRO DE LOS 10 ESTADOS DEL PAÍS QUE PARTICIPARÁ EN DICHA REGULARIZACIÓN, LO CUAL HABLA SOBRE EL COMPROMISO QUE TIENE NUESTRO MANDATARIO DE TOMAR EN CUENTA LAS NECESIDADES QUE PARECEMOS LAS Y LOS DURANGUENSES. LA REGULARIZACIÓN DE DICHOS AUTOS IMPORTADOS ES UN AVANCE EN MATERIA DE RECAUDACIÓN. LA CUAL BENEFICIA A NUESTRO PUEBLO MEXICANO INCREMENTA LAS CONTRIBUCIONES DE NUESTRO ESTADO. DICHAS CONTRIBUCIONES SERÁN DESTINADAS A ACCIONES DE BACHEO, YA QUE EL ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL HA SIDO DESTACADO POR SU INCOMPETENCIA EN CÍTARA MATERIA. LOS DATOS MUESTRAN QUE A NUESTRO PAÍS CIRCULAN ALREDEDOR DE 2.2 MILLONES DE AUTOS IRREGULARES, SIMPLEMENTE EN NUESTRO ESTADO SE ESTIMA QUE CIRCULAN ALREDEDOR DE VEHÍCULOS DENOMINADOS CHOCOLATOS, SIN EMBARGO LA CIFRA NO ES EXACTA YA QUE CADA DÍA SIGUEN ENTRANDO MÁS, CABE MENCIONAR QUE MUCHOS DE ESTOS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA SON USADOS POR GRUPOS CRIMINALES PARA COMETER DELITOS EN PERJUICIOS DE LAS COMUNIDADES. IMPACTANDO EN LA SEGURIDAD ANTE LA FALTA DE MECANISMOS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR, HAREMOS VISIBLE LO INVISIBLE, CON CLARIDAD EN EL PROPIETARIO, TENIENDO CERTEZA JURÍDICA PATRIMONIAL Y BRINDANDO LA SEGURIDAD A NUESTRA POBLACIÓN. DE IGUAL MANERA ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ECONOMÍA DEL PUEBLO DURANGUENSE ATRAVIESA UN ESTANCAMIENTO, YA QUE CON LOS TIEMPOS DE PANDEMIA Y COMO YA ES BIEN SABIDO UN MAL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE NUESTRO



GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, HA DISMINUIDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA ENTIDAD. POR TAL MOTIVO DEBEMOS APOYAR ESTOS PROGRAMAS SOCIALES QUE PERMITEN A LOS CIUDADANOS QUE SE HAN VISTO OBLIGADOS A ADQUIRIR AUTOMÓVILES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, YA QUE ESTOS AUTOS SE PUEDEN ADQUIRIR POR UN PRECIO MUY POR DEBAJO DE LOS VALORES QUE MANEJAN LAS AGENCIAS NACIONALES. Y DEBEMOS ENTENDER QUE LOS DURANGUENSES QUE COMPRAN ESTOS TIPO DE AUTOS NO TODOS SON CON LA FINALIDAD DE COMETER UN DELITO, ESTOS TAMBIÉN PUEDEN SER SU HERRAMIENTA DE TRABAJO O LA MOVILIDAD PRINCIPAL DE SU FAMILIA, NOSOTROS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE HACER QUE LOS VEHÍCULOS QUE CON ESFUERZO HAN ADQUIRIDO ESTÉN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LA LEY, SIN AFECTAR SUS BOLSILLOS. POR ESO DECIMOS QUE LA ESTRATEGIA DEL PRESIDENTE TIENE UNA SOCIAL, ENFOCADA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN TODOS LOS ASPECTOS. AHORA NUESTRA RESPONSABILIDAD COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ES HACER QUE ESTE PROCESO SEA CLARO, OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES QUE SEAN PERMITIDAS PARA QUE EL PUEBLO DURANGUENSE SE VEA ANIMADO A FORMAR PARTE DE ESTE EJERCICIO DE REGULARIZACIÓN, DEBEMOS SER CONGRUENTES CON EL CAMBIO FAVORECIENDO TODAS LAS ACCIONES Y DEMOSTRANDO AL PUEBLO DURANGUENSE QUE MORENA ENCABEZA Y DEFIENDE ESTÁ CAUSA JUSTA. FINALMENTE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ESTÁ PRESENTE EN NUESTRO ESTADO, A PESAR DE LOS MENSAJES DE DESESPERACIÓN DE LOS QUE NO SIMPATIZAN CON EL PROYECTO



DE NUESTRO PRESIDENTE, ES PORQUE NO TIENEN COMO PRIORIDAD LA NECESIDAD DE LAS FAMILIAS. NUESTRO PRESIDENTE ESTÁ DEMOSTRANDO QUE LA PREOCUPACIÓN Y OCUPACIÓN DE LOS DEFENSORES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SIEMPRE SERÁ EL PUEBLO, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA.

PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO

DE LA PALABRA? DE NO SER ASÍ, PASAMOS AL SIGUIENTE TEMA

DENTRO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SE LE CONCEDE

AHORA EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA

HASTA POR 10 MINUTOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, ANTES QUE NADA QUIERO DARLES LAS GRACIAS A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS LOCALES A LOS 25, PORQUE GRACIAS A LA APROBACIÓN UNÁNIME QUE HICIERON TODOS ELLOS EN UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAMOS EL 23 DE NOVIEMBRE LA FRACCIÓN DEL PRD, DONDE SOLICITAMOS QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA INCLUYERA EN SU DECRETO LA INCLUSIÓN DEL ESTADO DE DURANGO EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN. PORQUE NO OLVIDEMOS QUE NO LO TENÍA INCLUIDO, QUE NUEVAMENTE NOS HABÍA HECHO UN LADO A DURANGO Y A RAÍZ DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y DESPUÉS CON LA SUMA DE MUCHOS ACTORES QUE VIERON LA OPORTUNIDAD POLÍTICA, PUES SE LOGRÓ, SE LOGRÓ QUE DURANGO ESTÉ INCLUIDO



EN ESTE PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS. NO COINCIDIMOS CON MUCHAS EXPRESIONES QUE MENCIONAN QUE ESTOS VEHÍCULOS SE UTILIZAN PRINCIPALMENTE PARA ACTIVIDADES CRIMINALES, LOS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA ANTE UNA GRAVE CRISIS ECONÓMICA QUE TENEMOS ACTUALMENTE EN SEXENIO PORQUE EN NINGÚN AÑO HEMOS CRECIMIENTO ECONÓMICO, PUES LO ADQUIERE LA MAYORÍA DE LA GENTE QUE VIVIMOS EN DURANGO PORQUE NO TIENE NO TIENE LA POSIBILIDAD O NO TENEMOS LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR VEHÍCULOS QUE SE VENDEN EN LAS AGENCIAS NACIONALES, Y SON INSTRUMENTOS DE TRABAJO QUE LOS AGRICULTORES UTILIZAN PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES. PARA QUE LOS MAESTROS PUEDAN ACUDIR A SUS CENTROS DE TRABAJO Y EN FIN, LA MAYORÍA DE QUIENES TIENEN ESTOS VEHÍCULOS PUES LO HACEN CON PROPÓSITO DE TRABAJO. DECIRLES QUE ES NECESARIO QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ESTABLEZCA REALMENTE QUE EL COSTO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN SEA DE 2,500 Y QUE NO LOS VAYAN A CHAMAQUEAR COMO ACOSTUMBRA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE DESPUÉS NOS VA A PEDIR QUE PAGUEMOS A UNA AGENCIA ADUANERA EL TRÁMITE IMPORTACIÓN. Y ESO YA NOS INCREMENTA OTRO TANTO, QUE NO NOS VAYA A PEDIR QUE EN VIRTUD DE QUE DURANGO NO TIENE ADUANAS PUES TENGAMOS QUE TRASLADAR LOS VEHÍCULOS HACIA LAS FRONTERAS PARA PODER LLEVAR ESTOS COSTOS. CREO QUE LA CANTIDAD DE SUFICIENTE PARA CUBRIR EL \$2,500 ES **PROCESO** DE REGULARIZACIÓN, PERO UN DATO MUY IMPORTANTE ES QUE



TENEMOS QUE INCLUIR A TODOS LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA IRREGULAR EN EL PAÍS, NO SOLAMENTE LOS QUE ESTÁN FABRICADOS EN ESTADOS UNIDOS, EN CANADÁ, PORQUE EXISTEN MUCHOS VEHÍCULOS SOBRE TODO DE 4 CILINDROS QUE SE COMPRARON EN ESTADOS UNIDOS, PERO FUERON FABRICADOS EN OTRO PAÍS QUE CIRCULAN AQUÍ EN MÉXICO, ¿QUÉ VA A PASAR CON ESTOS VEHÍCULOS? PEDIRLE AL GOBIERNO FEDERAL QUE A PESAR DE SU DISCURSO, DE QUE SE TERMINÓ POR DECRETO LA CORRUPCIÓN, EN TODAS LAS ADUANAS DEL PAÍS SIGUE EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS ILEGALES, SEGUIMOS CON ESTE MISMO SI HAY UN **DECRETO** DE REGULARIZACIÓN. PROBLEMA. REGULARIZAMOS A LOS QUE YA ESTÁN EN EL PAÍS, PERO QUE REALMENTE SE TERMINE LA CORRUPCIÓN EN LAS ADUANAS, POR QUÉ DIARIAMENTE SIGUEN INGRESANDO VEHÍCULOS DE MANERA IRREGULAR Y ESTO NO ES SIN EL CONTUBERNIO DE LAS AUTORIDADES. PEDIRLE A LA AUTORIDAD ADUANAL QUE EN DURANGO SE ENCUENTREN PRESENTES PARA QUE REALICEN ESTE TRÁMITE Y NO PODAMOS GASTAR MÁS EN ESTAS EN ESTE GASTO, SE NECESITA FACILITAR Y AGILIZAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE IMPORTACIÓN PARA QUE ESTO NO OCASIONE COSTOS LA ECONOMÍA FAMILIAR DETRIMENTO DE DE **MILES** DE DURANGUENSES, QUE ESTE CONGRESO SUPERVISE CONFORME A NUESTRAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, EXIGIENDO EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA PROMESA PRESIDENCIAL



DE APLICAR EL 100% DE ESTOS RECURSOS PARA PAVIMENTACIÓN, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS LOS AUTOMOTRICES DE DURANGUENSES. NO OLVIDEMOS QUE EL NO MENTIR Y EL NO TRAICIONAR Y YA LE BORRARON EN EL ROBAR, NOS ESTÁ AFECTANDO A TODOS. NO OLVIDEMOS QUE DURANGO ES DE LAS ENTIDADES MÁS LASTIMADAS LA MENTIRA QUE NOS HIZO CREER ESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN, DE QUE ESOS RECURSOS SERÍAN ENTREGADOS A LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA PARA MEJORAR LAS ESCUELAS, Y QUÉ PASÓ, SOLAMENTE ESTÁN UTILIZANDO ESE RECURSO PARA LLEVARLOS A LAS OBRAS INÚTILES Y FARAÓNICAS QUE ESTARÁN REALIZANDO ESTA ADMINISTRACIÓN, NI UN SOLO CENTAVO HAN DESTINADO A LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS, Y QUE NOS **PRESENTE** GARANTIZA QUE ΕN EL DECRETO QUE DICE. PREFERENTEMENTE EL DINERO SE VA A DEDICAR A PAVIMENTO. NO CONFIAMOS EN LA PALABRA EL PRESIDENTE PORQUE NO SE CANSA DE MENTIRNOS TODOS LOS DÍAS, TODOS LOS DÍAS NOS DICE MENTIRAS, TODO EL DÍA, TODOS LOS DÍAS DESVÍA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS REALES QUE SE TIENEN EN EL PAÍS. POR ESO PEDIMOS Y EXIGIMOS QUE REALMENTE EL RECURSO SEA DESTINADO A SOLVENTAR LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS DE PAVIMENTACIÓN NO SOLAMENTE LAS CALLES DEL ESTADO SINO EN LAS CARRETERAS POR ESO RECORTE ESTÁN BRUTALES QUE HA HECHO EL GOBIERNO FEDERAL, ESO ES LO QUE PEDIMOS QUE SEA SUPERVISADO, QUE EL CONGRESO EN SUS FACULTADES SUPERVISE LA APLICACIÓN DE



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2 0 2 1 - 2 0 2 4

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
25 DE ENERO DE 2022
11:00 HORAS

ESTOS RECURSOS, QUE NO NOS SALGAN QUE ESTE DINERO SE VA A LAS OBRAS FARAÓNICAS DES GOBIERNO. ES IMPORTANTE QUE ESTEMOS PENDIENTES, ADICIONALMENTE ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE SE MENCIONA DE QUÉ HAY DESVÍO DE RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, UN SERVIDOR TIENE 3 AÑOS COMO DIPUTADO LOCAL Y EN LAS TRES CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO ESTATAL A PESAR DE QUE HACE 3 AÑOS EN LA LEGISLATURA PASADA MORENA TENÍA MAYORÍA, LAS APROBAMOS POR UNANIMIDAD Y NO SOLAMENTE LAS APROBAMOS POR UNANIMIDAD, LOS 25 DIPUTADOS NOS LEVANTAMOS A APLAUDIRLAS POR EL MANEJO TRANSPARENTE, ASÍ QUE NO NOS HABLAN CON OTRAS COSAS, PORQUE SU ACTUAR COMO DIPUTADOS FUE APROBARLO PORQUE ASÍ CONSIDERARON, Y ESTOY SEGURO, PORQUE ASÍ LO REVISAMOS, QUE LAS CUENTAS SE ENCUENTRAN PERFECTAMENTE. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO. A CONTINUACIÓN PREGUNTARÍA ¿SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?





## DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ PRESIDENTE

## DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ SECRETARIA

## DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ SECRETARIA

FECHA DE REV. 26/10/2017 NO. DE REV. 02 FOR SSP 03